



Ref. Expediente: 30306

CIRCULAR CON CONSULTA N° 2



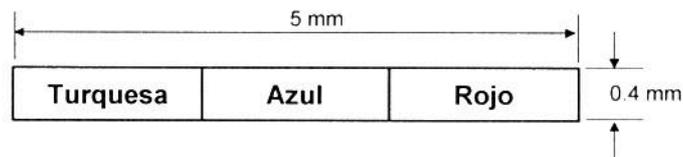
De acuerdo a las consultas efectuadas por algunas firmas, se procede a informar lo siguiente:

CONSULTAS:

1. "Solicitamos se nos aclare el espesor de las fibrillas de seguridad (...) Por favor aclarar si la cantidad mencionada es de ambos lados o de un solo lado".
2. "Respecto a la CIRCULAR CON CONSULTA N°1 (...) los plazos de entrega se prorrogan proporcionalmente a los nuevos plazos de la apertura de oferta?"
3. Por medio de la presente solicitamos tengan a bien otorgar las siguientes prórrogas:
Fecha de presentación de Ofertas: 07/08/19
Fecha de embarque Renglón N° 1, entrega en Puerto de Buenos Aires 15/03/2020, aprox.

RESPUESTAS

1) Deberán remitirse al Punto 16.2 de las Especificaciones Técnicas, a fs. 5 del Pliego de Bases y Condiciones donde dice espesor, debe entenderse como el ancho de la fibrilla. Respecto a la cantidad debe ser de 25 ± 10 fibrillas por decímetro cuadrado, en total, distribuidas en forma homogénea en ambas caras del papel, es decir: se debe contabilizar dentro del decímetro cuadrado, entre 7 a 17 fibrillas en una cara y 8 a 18 fibrillas en la cara opuesta. Representación gráfica:



Fibrilla

Handwritten signatures and initials.



S. E. CASA DE MONEDA

2 y 3) La fecha de entrega del papel no puede ser modificada de acuerdo a los compromisos asumidos con el B.C.R.A., por lo tanto se mantienen las fechas de entregas informadas en el Pliego de Bases y Condiciones; y la fecha de Apertura de Ofertas establecida para el día 26/07/19 a las 12.30 hrs. a través de la Circular con Consulta n° 1.

La presente Circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 484.

Ma

Spua

Lic. Guillermo Lerario
Coord. de Finanzas y Compras
S.E. CASA DE MONEDA

21